DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.392 | Viernes 4 de Noviembre de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2210829

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio de Impuestos Internos / Dirección Nacional

ELIMINA REQUISITO DE AUTORIZAR NUMERACIÓN DE TODOS LOS CERTIFICADOS DE DONACIONES QUE DEBEN EMITIR LOS DONATARIOS, RELACIONADOS A FRANQUICIAS TRIBUTARIAS

Extracto de resolución exenta del Servicio de Impuestos Internos N° 101, de 27 de octubre de 2022, que establece: "El Servicio de Impuestos Internos elimina el requisito de autorizar la numeración de todos los certificados de donaciones que deben emitir los donatarios, relacionados a franquicias tributarias. La emisión de los certificados de donación que correspondan, no requerirá la autorización previa ante el SII para ser emitidos; por lo tanto, estos podrán ser utilizados, cumpliendo con los formatos y condiciones establecidos.

El texto íntegro de esta resolución está publicado en la oficina virtual del Servicio de Impuestos Internos en internet (www.sii.cl).- Hernán Andrés Frigolett Córdova, Director.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl